



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036813/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita delegar en el Sr. Decano atribuciones propias de este H. Consejo para su tratamiento y resolución; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por los Señores Consejeros de este cuerpo;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Delegar en el Sr. Decano, la potestad de resolver en las cuestiones atinentes a las REVÁLIDAS solicitada por los estudiantes.

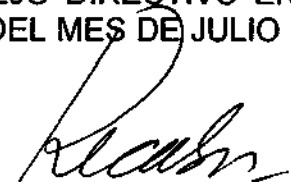
Art.2º).- Delegar en el Sr. Decano, la potestad de aceptar las RENUNCIAS presentadas en el marco del Reglamento de Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría Académica Área Geología, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

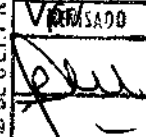

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 597-HCD - 2018.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VERIFICADO

Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA